CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00151-2026-2031-CD
RU 7929-CD
21 AGOSTO 2026 12:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO

Que, el 27 de agosto de 2026 se conmemora el 61. ° aniversario de creación política del distrito de Mariano Melgar, provincia y región de Arequipa, fecha que constituye una ocasión propicia para rendir homenaje a su población, reconocer su trayectoria histórica y reafirmar el compromiso de la representación nacional con su desarrollo y bienestar;

Que, Mariano Melgar lleva con orgullo el nombre de Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso, poeta, patriota y prócer de la Independencia del Perú, arequipeño ilustre cuya vida y obra representan valores de patriotismo, libertad, cultura e identidad nacional;

Que, el distrito de Mariano Melgar fue creado mediante Ley N.° 15594, de fecha 27 de agosto de 1965, consolidándose desde entonces como parte integrante de la provincia de Arequipa y desarrollando una identidad propia construida por generaciones de vecinos;

Que, la historia del distrito está íntimamente ligada al proceso de crecimiento y expansión urbana de Arequipa, siendo sus primeros pobladores protagonistas de un proceso de esfuerzo, organización y trabajo mediante el cual transformaron un territorio inicialmente árido en espacios destinados a la vivienda, la actividad económica y la vida comunitaria;

Que, Mariano Melgar constituye actualmente un importante distrito de la ciudad metropolitana de Arequipa, cuya población contribuye activamente al desarrollo económico, social y cultural de la región mediante el trabajo de sus comerciantes, emprendedores, profesionales, trabajadores, jóvenes y familias;

Que, el crecimiento urbano experimentado por el distrito durante las últimas décadas genera nuevos desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, infraestructura, movilidad, servicios públicos, espacios públicos, áreas verdes, educación, salud y generación de oportunidades económicas;

Que, el futuro de Mariano Melgar debe construirse fortaleciendo la educación, la cultura, el deporte, el emprendimiento y las oportunidades para los jóvenes, así como promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades económicas y comerciales de sus vecinos;

Que, corresponde a la representación nacional reconocer el esfuerzo de quienes, generación tras generación, han contribuido a construir Mariano Melgar y reafirmar el compromiso de

trabajar por un distrito más seguro, moderno, integrado y con mayores oportunidades para todos;

Que, celebrar el aniversario de Mariano Melgar significa también honrar la memoria de su ilustre epónimo y renovar los valores de patriotismo, libertad, cultura y trabajo que su nombre representa para Arequipa y para el Perú;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el reconocimiento institucional y saludo protocolar al distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa, en la persona de sus legítimas autoridades de la Municipalidad Distrital, así como a su ciudadanía, con motivo de celebrarse su 61 aniversario de su creación política.

Segundo. - Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para su incorporación en los registros oficiales y su correspondiente difusión institucional.

Lima, 21 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2026 12:20:39-0500

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República